

Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán 1 1 ABR 2017

VISTO el Expte. Nº 1972/2015 mediante el cual el Director del Consejo de Escuelas Experimentales informa a la Directora del Instituto Superior de Música de la Universidad Nacional de Tucumán el vencimiento del cargo, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota a fojas 7, el Director del Consejo de Escuelas Experimentales informa a la Directora del Instituto Superior de Música que por vencimiento de regularidad en el cargo deberá optar por ser Evaluada según Resolución Nº 1747-003 del HCS, o rendir nuevamente Concurso según Resolución Nº 1771-014 del HCS.

Que ante la respuesta de la Profesora María Rosa Tetta de Gómez de su opción por Evaluación, se aprueba la Comisión Evaluadora, mediante Resolución Rectoral Nº 0579/2016.

Que a fojas 12, la Profesora María Rosa Tetta de Gómez solicita dejar sin efecto la mencionada Evaluación, motivada en el próximo inicio de los trámites jubilatorios.

Por ello.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Comisión Evaluadora que entenderá en la Evaluación Académica de la Profesora María Rosa Tetta de Gómez como Directora del Instituto Superior de Música de la Universidad Nacional de Tucumán, convalidada mediante Resolución Rectoral Nº 0579-2016.

ARTÍCULO 2º.- Recordar a la Profesora María Rosa Tetta de Gómez que tiene un plazo de seis meses para presentar la renuncia condicionada e iniciar los trámites jubilatorios correspondientes, a partir de la presente Resolución

RESOLUCIÓN Nº: 0254

Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán Iniversidad Nacional de Tucumán